



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFDJ
Instituto Municipal de Cultura
Física Deporte y Juventud

"I.M.C.F.D.y J."

S.E. 01/2016

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD.

En la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas, del día 15 de Noviembre del 2016, fecha y hora señalada en el Orden del Día emitida para tal efecto por parte del Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez, Director del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, en el ejercicio de las facultades que le otorga el Artículo 18, Fracción VI del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, y demás delegadas por la Junta Directiva, se hace constar que se encuentran reunidos para la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud, con Fundamento en los Artículos 1°, 2° Fracción III, 28 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, quienes lo integran, en la sala de juntas del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", ubicado en la Avenida Homero No. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, encontrándose presentes los **C.C. Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, y Presidente del Comité; **Lic. Laura Alvarado Villalba**, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud y Secretaria del Comité; **Lic. Guillermo Antonio Nolasco Vaquera**, Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud y Vocal del Comité; **M.A.P. Verónica Estela Rodolfo Borunda**, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua y Vocal del Comité; la **C.P. y M.A.P Aída Amanda Córdoba Chávez**, Tesorera Municipal, y Vocal del Comité; la **Lic. Janeth Garza Garza**, en representación del **Lic. Erick Alberto Parada Díaz**, Subdirector Jurídico del Municipio de Chihuahua y Asesor del Comité; el **Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza**, Síndico Municipal y Asesor del Comité; el **Ing. Juan José Abdo Fierro**, Regidor de Deporte como Invitado al Comité y el **C.P. Alejandro Mauricio Soto Hernández**, Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud en su carácter de Invitado al Comité de Adquisiciones.

I.- Para el desahogo del Punto No. I de la Orden del Día el Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez, Director del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, procede a pasar lista de los Integrantes del Comité, encontrándose presentes los integrantes del mismo.

II.- En virtud de lo anterior, La Lic. Laura Alvarado Villalba, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud declara que existe **Quórum legal** para sesionar, y por lo tanto, queda instalada la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.

III.- Para el desahogo del Punto Número III del Orden del Día se presentan los nuevos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud: el Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez, Director del Instituto, la Lic. Laura Alvarado Villalba, Subdirectora Administrativa y el Lic. Guillermo Antonio Nolasco Vaquera, Jefe del Departamento Jurídico, para integrar el Comité de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez	Director del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud y Presidente del Comité
Lic. Laura Alvarado Villalba	Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud y Secretaria del Comité
Lic. Guillermo Antonio Nolasco Vaquera	Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud y Vocal del Comité
M.A.P. Verónica Estela Rodulfo Borunda	Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua y Vocal del Comité
C.P. y M.A. Aida Amanda Córdoba Chávez	Tesorera Municipal y Vocal del Comité
Lic. Erick Alberto Parada Díaz	Subdirector Jurídico del Municipio de Chihuahua
Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza	Síndico Municipal y Asesor del Comité
Ing. Juan José Abdo Fierro	Regidor de Deporte e Invitado del Comité
C.P. Alejandro Mauricio Soto Hernández	Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación del Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud e Invitado del Comité

Acto seguido, presentan oficios de suplencia a este Comité los siguientes integrantes:

CARGO	SUPLENTE
Tesorera Municipal y Vocal del Comité	Lic. Nancy Karina Gil Beltrán y/o Lic. Jaime Antonio Acevedo Balcorta
Subdirector Jurídico del Municipio de Chihuahua	Lic. Janeth Garza Garza

IV.- Para continuar con el desahogo de la Orden del Día, la Lic. Laura Alvarado Villalba, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud, somete a análisis y en su caso aprobación para realizar el procedimiento de adjudicación directa para la compra de **6,500 medallas**, por un monto **\$ 187,746.00 (Ciento ochenta y siete mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a la persona física el **C. RICARDO LINARES ZAVALA con R.F.C. LIZR721225HL0**, con nombre comercial **(SD SPORTS)**, manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación con cargo a la cuenta 22-00055501-7 según Oficio No. SA-0206-2016.



CANTIDAD	CONCEPTO
6,500	Medallas Troqueladas de 6cm de diámetro por ambos lados, acabado en plata antiguo con un listón sublimado por un solo lado

Por lo anterior se somete el presente Punto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

Se aprueba el procedimiento de adjudicación directa relativa a la adquisición de 6,500 medallas, a la persona física el **C. RICARDO LINARES ZAVALA** con **R.F.C. LIZR721225HLO** (SD SPORT) por un monto de **\$187,746.00 (Ciento ochenta y siete mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto Valor Agregado, con fundamento en el Artículo 31 Fracción II, inciso B) y el Artículo 101, Numeral I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con cargo a la cuenta 22-00055501-7 según Oficio No. SA-0206-2016.

V.- La Lic. Laura Alvarado Villalba, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud, somete a análisis y en su caso aprobación para realizar el procedimiento de adjudicación directa relativa a la compra de Lonas Impresas Full color en Alta Resolución, esto para el periodo comprendido del 15 de noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2016 por un monto mínimo de **\$154,625.68 (Ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos 68/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y un máximo de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a la persona moral denominada **"Grafinsa Grafica Integral S.A. de C.V."** con **R.F.C. GGCI309109C5**, con nombre comercial **(Grafinsa Grafica Integral S.A. de C.V.)** manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogaciones con cargo a la cuenta 22-00055501-7 según Oficio No. SA-0207-2016.

CONCEPTO
Lonas Impresas Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, 2.00x 5.00 mts
Lonas Impresas Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, 3.00x 5.80 mts
Lonas Impresas Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, 7.00x 1.50 mts
Lonas Impresas Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, 3.00x 5.00 mts
Lonas Impresas Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, 5.50x 4.00 mts
Lonas Impresas Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, 5.00x 2.00 mts
Lonas Impresas Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, 4.00x 2.00 mts
Pendon Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, .80x 1.60 mts
Lonas Impresas Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, 3.80x 4.85 mts
Lonas Impresas Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, 4.00x 4.00 mts
Lonas Impresas Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, 4.20x 1.30 mts
Lonas Impresas Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, 6.00x 4.00 mts
Lonas Impresas Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, 9.00x 3.00 mts



Calcomanías de Vinil Impresas Full Color en Alta Resolución para tambo de 200 lts
Fabricación de mamparas para escenario, fabricada con perfil tubular cuadrado PTC, calibre 18 de 1x1" rotulado con Lonas Impresas Full Color Mate Black, medidas 10.00 x 5.00 mts
Lonas Impresas Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, .60x 1.60 mts
Lonas Impresas Full Color en Alta Resolución, Calibre 13 oz, 3.00x 2.00 mts
Señalización de PVC, espumado (trovicel) rotulado full color en alta resolución, medidas de 40 x 30 cm (c/p).
Logotipos fabricados de vinil para pegar en puertas y ventanas del área de oficina y áreas deportivas (cincuenta logotipos de ayuntamiento y 50 logotipos de IMCFDJ)
CARACTERÍSTICAS
Lonas Impresas Full Color en alta resolución de calibre 13 oz, de 500 por 500 hilos de trama con acabados termo estilados para su mayor duración, de 24 meses de duración; rotulación de ventanas superiores e inferiores, fachada en su totalidad incluyendo ventanas administrativas y operativas de todos los Centros Deportivos que dependen del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, y que son de diversas medidas, en vinil microperforado, impreso full color para diversas áreas como puertas y ventanas, vinil esmerilado de corte marca para rotulación de ventanas interiores, cubículos, puertas de acceso, áreas deportivas, oficinas generales, oficinas administrativas y directivas, así como también pasillos interiores, señalización interior y fabricadas en pieza de PVC espumado, rotulado full color en alta resolución medida de cada pieza de 40 cm por 30 cm, para anuncios de señalización interior y exterior. Logotipos (Ayuntamiento e IMCFDJ) fabricados en vinil de corte e impresión para pegar en puertas y ventanas en áreas de oficinas y áreas deportivas, así como fabricación de mampara para escenario y pendón full color, lo anterior se sumara a la instalación.

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

Se aprueba el procedimiento de adjudicación directa a la compra de lonas impresas full color en alta resolución, a la persona moral denominada **"Grafinsa Grafica Integral S.A. de C.V. " con R.F.C. GGCI309109C5**, con nombre comercial **(Grafinsa Grafica Integral S.A. de C.V.)**, por el período comprendido del 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2016 por un monto mínimo de **\$154,625.68 (Ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos 68/100 M.N.)** mismo que incluye el impuesto al Valor Agregado, y un máximo de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el Artículo 31 Fracción II, inciso B), 51 y el Artículo 101, Numeral I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con cargo a la cuenta 22-00055501-7 según Oficio No. SA-0207-2016.

Una vez analizados y aprobados los puntos anteriores, en atención al Punto VI de la Orden del Día se somete análisis y en su caso aprobación los siguientes Asuntos Generales:

La Lic. Laura Alvarado Villalba, Subdirectora Administrativa, en representación del Director del Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud; somete análisis y en su caso aprobación para realizar contratos para los servicios de Limpieza, Seguridad y Químicos por el período del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2016, ya que por motivos del cambio de administración no hay contratos vigentes y toda vez que las instalaciones Deportivas están a cargo del Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud se requieren estos servicios para las funciones habituales. Por lo que se somete a consideración lo siguiente:

ASUNTO GENERAL 1.- La Lic. Laura Alvarado Villalba, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud, somete a análisis y en su caso aprobación para realizar el procedimiento de adjudicación directa relativa al Servicio de Limpieza para el Centro Deportivo Tricentenario, para Alberca Niño Espino, Centro Deportivo Sur, para el Centro Deportivo Norte y Gimnasio de Deporte Adaptado del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, a la persona moral denominada “**Servicios Integrales ALKOM del Norte S. de RL. De C.V.**” con R.F.C. SIA151222AB0

Con nombre comercial (**Servicios Integrales ALKOM del Norte S. de RL. De C.V.**), para el periodo comprendido del 15 de noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2016 por un monto total de **\$125,976.00 (Ciento veinticinco mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, mismo que incluye el impuesto al Valor Agregado, manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación con cargo a la cuenta 22-00055501-7 según Oficio No. SA-0228-2016.

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de conformidad con lo siguiente:

Se aprueba el procedimiento de adjudicación directa relativa al Servicio de Limpieza para el Centro Deportivo Tricentenario, para Alberca Niño Espino, Centro Deportivo Sur, para el Centro Deportivo Norte y Gimnasio de Deporte Adaptado del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, a la persona moral denominada “**Servicios Integrales ALKOM del Norte S. de RL. De C.V.**” con R.F.C. SIA151222AB0, con nombre comercial (**Servicios Integrales ALKOM del Norte S. de RL. De C.V.**), para el período comprendido del 15 de noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2016, por un monto total de **\$125,976.00 (Ciento veinticinco mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el Artículo 31 Fracción II, inciso B) y el Artículo 101, Numeral I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con cargo a la cuenta 22-00055501-7 según Oficio No. SA-0228-2016.

ASUNTO GENERAL 2.- La Lic. Laura Alvarado Villalba, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud, somete a análisis y en su caso aprobación para realizar el procedimiento de adjudicación directa relativa al Servicio de Vigilancia para el Centro Deportivo Tricentenario, para Alberca Niño Espino, Centro Deportivo Sur, para el Centro Deportivo Norte y Gimnasio de Deporte Adaptado del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y



Juventud, a la persona moral denominada “Grupo de Seguridad Privada QUEPER S.A. de C.V.” con R.F.C. GSP0712059A3, con nombre comercial (Grupo de Seguridad Privada QUEPER S.A. de C.V.), por el período comprendido del 15 de noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2016 por un monto de **\$158,249.96 (Ciento cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos 96/100 M.N.)**, mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación con cargo a la cuenta 22-00055501-7 según Oficio No. SA-0229-2016.

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad con lo siguiente:

Se aprueba el procedimiento de adjudicación directa relativa al Servicio de Vigilancia para el Centro Deportivo Tricentenario, para Alberca Niño Espino, Centro Deportivo Sur, para el Centro Deportivo Norte y Gimnasio de Deporte Adaptado del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, a la persona moral denominada “Grupo de Seguridad Privada QUEPER S.A. de C.V.” con R.F.C. GSP0712059A3, con nombre comercial (Grupo de Seguridad Privada QUEPER S.A. de C.V.), por el período comprendido del 15 de noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2016 por un monto total de **\$158,249.96 (Ciento cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos 96/100 M.N.)**, mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el Artículo 31 Fracción II, inciso B) y el Artículo 101, Numeral I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con cargo a la cuenta 22-00055501-7 según Oficio No. SA-0229-2016.

ASUNTO GENERAL 3.- La Lic. Laura Alvarado Villalba, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud, somete a análisis y en su caso aprobación para realizar el procedimiento de adjudicación directa relativo a la Adquisición de Químicos para el mantenimiento de las albercas del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, a la persona moral denominada “Jesús Enrique Torres de Noriega” con R.F.C. TONJ761224MZ3, con nombre comercial (**AQUA POOL**), esto para el periodo comprendido del 15 de noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2016 por un monto mínimo de **\$154,625.68 (Ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos 68/100 M.N.)** y un máximo de **\$315,319.50 (Trescientos quince mil trescientos diecinueve pesos 50/100 M.N.)** que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación con cargo a la cuenta 22-00055501-7 según Oficio No. SA-0230-2016.

CONCEPTO
TRICLORO GRANULAR
SUPERQUIM
PH
CRISTALQUIM
MAX CLEAR

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad con lo siguiente:

Se aprueba el procedimiento de adjudicación directa relativo a la adquisición de químicos para el mantenimiento de las albercas del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, a la persona moral denominada **“Jesús Enrique Torres de Noriega” con R.F.C. TONJ761224MZ3**, con nombre comercial **(AQUA POOL)**, esto para el periodo comprendido del 15 de noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2016 por un monto mínimo de **\$154,625.68 (Ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos 68/100 M.N.)** y un máximo de **\$315,319.50 (Trescientos quince mil trescientos diecinueve pesos 50/100 M.N.)** mismos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el Artículo 31 Fracción II, inciso B), 51 y el Artículo 101, Numeral I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con cargo a la cuenta 22-00055501-7 según Oficio No. SA-0230-2016.

Como Punto VII de la Orden del Día se da lectura al acta redactada durante la sesión para su debida suscripción.

No habiendo otro asunto que tratar y no existiendo ninguna manifestación por quienes están presentes en este acto, según el Punto VIII de la Orden del Día se da por concluida esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, siendo las **12:21** horas del mismo día y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL INTERVINIERON, EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

LIC. LUIS ORLANDO VILLALOBOS SEÁÑEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE
Y JUVENTUD, PRESIDENTE DEL COMITÉ



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFDJ
Instituto Municipal de Cultura
Física Deporte y Juventud

LIC. LAURA ALVARADO VILLALBA
SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

LIC. GUILLERMO ANTONIO NOLASCO VAQUERA
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA,
DEPORTE Y JUVENTUD, VOCAL

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR, VOCAL DEL COMITÉ

C.P. Y M.A.P. AÍDA AMANDA CÓRDOBA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL, VOCAL DEL COMITÉ

LIC. JANETH GARZA GARZA
SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO, ASESOR DEL COMITÉ



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFDJ
Instituto Municipal de Cultura
Física Deporte y Juventud

LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SÍNDICO MUNICIPAL, ASESOR DEL COMITÉ

ING. JUAN JOSÉ ABDO FIERRO,
REGIDOR DE DEPORTE, INVITADO DEL COMITÉ